

### Notificación por aviso

**Proceso:** 021-2020  
**Disciplinado:** Sin determinar  
**Quejoso:** Anónimo  
**Auto que se notifica:** Auto inhibitorio n.º 14000-283 del 5 de octubre de 2020.


La Secretaría Común de la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Contraloría de Bogotá, D. C., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **hace constar:**

Que mediante el presente aviso se notifica el Auto inhibitorio n.º 14000-283 del 5 de octubre de 2020, por el cual la jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Contraloría de Bogotá, se inhibe de iniciar acción disciplinaria. Esto conforme lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 734 de 2002.

Lo anterior obedece a que, esta oficina desconoce la ubicación o correo electrónico del «anónimo». Es por ello que, se hace necesario aplicar lo señalado en el inciso 2 del artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y en consecuencia notificar el acto administrativo señalado mediante la fijación del presente aviso en la página electrónica de la entidad y en un lugar de acceso público.

Que la presente constancia de publicación de aviso se fija por el término de 5 días hábiles, a las 8:00 a.m., del **4 de diciembre de 2020**, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se desfija el presente aviso a las 5: 00 p. m. del **11 de diciembre de 2020**.



**Juan Camilo Palacios P.**  
Secretario común

Anexo: copia íntegra del auto inhibitorio del 5 de octubre de 2020